



Superintendencia de Notariado y Registro

REVISIÓN INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN NOMENCLATURA CATASTRO CALI - SNR

ACTA “NUMERO 1”

FECHA: Ciudad, 17 de **MARZO** de **2026**
HORA INICIO: 02:30 pm.
HORA TERMINACIÓN: 03:30 pm.
LUGAR: Virtual (Teams)

ASISTENTES:

1. Andrea Caterine Mora Silva- Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras- Coordinadora Grupo interoperabilidad Registro- Catastro- SNR
2. Jorge Alberto Montenegro Peña – Contratista - Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SNR
3. Magda Isabel Rodríguez Gómez - Contratista – Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SNR
4. María Paula Perdomo Almanza – Contratista - Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SNR
5. Eyder Alejandro Díaz Rangel- Contratista - Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SNR
6. Dora Esperanza Pachón Rodríguez- Oficina de tecnología de la Información- SNR
7. Hugo Giovanni Solano Rojas- Oficina de tecnología de la Información- SNR
8. Diego Fernando Rodríguez Rayo- Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Alcaldía de Santiago de Cali – Catastro Cali

ORDEN DEL DÍA:

1. Actualización nomenclatura Cali.
2. Compromisos.

DESARROLLO

1. Actualización nomenclatura Cali.

El objetivo principal del encuentro fue analizar la estructura de la tabla de direcciones en el sistema SIR, identificar diferencias frente al antiguo sistema Folio y revisar problemáticas relacionadas con la calidad y completitud de la información proveniente de las oficinas de registro.

La reunión inició con la intervención del Ing Hugo Giovanni Solano de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI-, quien explicó la estructura de la tabla de direcciones en el sistema SIR, señalando que esta difiere significativamente del modelo utilizado en el sistema Folio. Indicó que los archivos actualmente utilizados no están completamente



Superintendencia de Notariado y Registro

alineados con la lógica del sistema SIR y destacó que la matrícula inmobiliaria se maneja de forma concatenada, tomando como ejemplo el caso de Cali con el código 370.

Durante la sesión se profundizó en las diferencias entre los sistemas misionales SIR y FOLIO, evidenciando que el sistema Folio tenía una forma distinta de captura de información, mientras que el sistema SIR exige una organización diferente de los datos, lo que implica la necesidad de ajustar los formatos de los archivos que se reciben actualmente.

Posteriormente, se abordaron los temas relacionados con la información de los propietarios, especialmente en aquellos casos donde se registran secuencias en lugar de identificaciones reales de ciudadanos o donde la información está incompleta. El Ing Diego Rodríguez de Catastro Cali explicó que, pese a estas inconsistencias, es necesario incorporar los datos en el sistema para cumplir con los requerimientos del gestor catastral. Señaló que en muchos casos se trata de propietarios únicos sin identificación registrada y que estos registros son manejados como predios sin identificador. Asimismo, resaltó que esta situación tiene implicaciones en procesos como el cobro de impuestos.

Por su parte, la Ing. Dora Esperanza Pachón de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI-, indicó que la información es suministrada directamente por las oficinas de registro, por lo que esta información no puede ser modificada. En este sentido, sugirió que cualquier validación o corrección debe realizarse desde dichas oficinas. Además, mencionó que parte de la información proviene de registros antiguos, incluso de libros físicos, lo que explica la presencia de datos incompletos o secuenciales.

A su vez, el Ing Jorge Alberto Montenegro Peña de la Delegada de Tierras explicó que los campos de tipo y número en las bases de datos son obligatorios, razón por la cual históricamente se implementaron secuenciales para evitar que estos campos quedaran vacíos. Indicó que esta práctica se remonta a más de 30 años, desde el proceso de sistematización de las oficinas de registro.

En el transcurso de la reunión también se confirmó que el municipio de Cali migró al sistema SIR el 23 de septiembre de 2025. Finalmente, se definieron como próximos pasos la revisión de las respuestas generadas, la preparación de la entrega de resultados al gestor catastral y la socialización de lo analizado con otras ciudades como Medellín y Bogotá.

Como conclusiones generales, se estableció que existen inconsistencias entre los datos históricos y los requerimientos actuales del sistema SIR, que la falta de información completa de propietarios afecta procesos catastrales y fiscales, y que las correcciones deben gestionarse desde las oficinas de registro. Asimismo, se identificó la necesidad de alinear los formatos de entrada de datos con la estructura del sistema SIR.

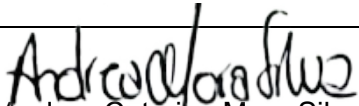
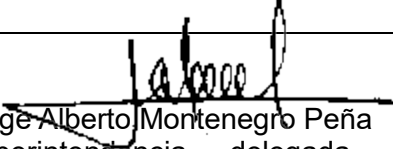
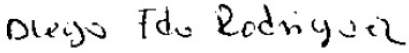
COMPROMISOS

Sin compromisos.



Superintendencia de Notariado y Registro

CONVOCATORIA La Próxima reunión se realizará de manera virtual sin fecha establecida.

 Andrea Caterine Mora Silva Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras-SNR	 Jorge Alberto Montenegro Peña Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras-SNR
 María Paula Perdomo Almanza Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras- SNR	 Magda Isabel Rodríguez Gómez Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras- SNR
 Eyder Alejandro Díaz Rangel Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – SNR	 Dora Esperanza Pachón Rodríguez Oficina de tecnología de la Información- SNR
 Hugo Giovani Solano Rojas Oficina de tecnología de la Información- SNR	 Diego Fernando Rodríguez Rayo Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Alcaldía de Santiago de Cali – Catastro Cali

Transcriptor: María Paula Perdomo Almanza - Profesional Especializado / SDRFT/GIRCM

Copia: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Alcaldía de Santiago de Cali – Catastro Cali.